



## LA PRESENTARON SENADORES

## Corte da entrada a inconstitucionalidad

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimn.com.mx

La acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de oposición, en contra de la incorporación de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) fue admitida a trámite por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

En su admisión, el integrante del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) indicó que se dio un plazo de 15 días hábiles, que contarán a partir de la notificación, a los poderes Ejecutivo y Legislativo para que envíen sus respectivos informes y copias certificadas de los antecedentes legislativos de este caso y del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* en el que se publicó el decreto impugnado.

La Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo para la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena en su sesión del 3 de septiembre pasado,



Foto: Archivo

Juan González Alcántara, ministro de la Corte.

mientras que en el Senado de la República se aprobó en la sesión del día 9 del mismo mes.

En la Corte, el juicio constitucional quedó registrado con el número 137/2022, en donde se detalla que se impugna, en concreto, el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública".